



SAN BORJA
... mi orgullo

San Borja, 12 de febrero de 2015.

Señores
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL
Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, cumpro con citar a Uds. a la III-2015 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a llevarse a cabo el día **16 de febrero** del año en curso, a las **12:00 horas** en las instalaciones del **Auditorio Municipal**, teniendo como agenda los siguientes puntos:

Aprobación de Actas:


II-2015 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2015.

DESPACHO

1. Dictamen N° 004-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 001-2015-MSB-CDU, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Urbano, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Cooperación Mutua con la empresa Umbral Ediciones S.A.C.
2. Dictamen N° 005-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 004-2015-MSB-CER, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Economía y Rentas, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la autorización de viaje al señor Alcalde, del 25 de febrero al 02 de marzo del año en curso, para asistir en representación de la Municipalidad, a la ciudad de Medellín, Colombia, al "IV Foro Mundial de Bicicletas"; y, a la ciudad de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia.
3. Dictamen N° 006-2015-MSB-CAL por medio del cual la Comisión de Asuntos Legales; recomienda al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio de Hermanamiento e Interrelación Institucional con la Municipalidad de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, Colombia.
4. Dictamen N° 007-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 005-2015-MSB-CER, Dictamen N° 002-2015-MSB-CDU, Dictamen N° 001-2015-MSB-CDHS, Dictamen N° 001-2015-MSB-CSCMA, Dictamen N° 001-2015-MSB-CPV y Dictamen N° 001-2015-MSB-CSEG, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas, de Desarrollo Urbano, de Desarrollo Humano y Salud, de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, de Participación Vecinal y de Seguridad, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Borja.
5. Dictamen N° 008-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 006-2015-MSB-CER y Dictamen N° 002-2015-MSB-CSCMA, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas y de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de San Borja.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para hacerles llegar a ustedes las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abog. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretario General